

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

2859/

26 JUL. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883 y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorandum Reservado N° 1692 de fecha 09.07.2010 del Jefe del Depto. de Salud;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia en orden a instruir Investigación Sumaria designado Investigador a don Carlos Morales Saavedra;

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA** a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por el Jefe del Depto. de Salud mediante Memorandum Reservado N° 1692 de 2010.

2.- **DESIGNASE** Investigador a don Carlos Morales Saavedra, Médico del Centro de Salud E. Frei, quien para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **Notifíquese** al Investigador de esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.